UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 411 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAYO 2018

Visto el Memorando N° 180-2018-FCS-D sobre encargo de funciones de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social a la Mg. Socorro Candelaria Ochoa Rojas; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 317-2017-UNSCH-R de fecha 26 de abril de 2017, se designó las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social a la Dra. Gumercinda Reynaga Farfán, en su condición de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, a partir del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019;

Que, con carta de Renuncia de fecha 09 de abril de 2018, Gumercinda Reynaga ha formulado su renuncia irrevocable y voluntaria al referido cargo, a partir 06 de abril de 2018, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Decanal N° 062-2018-UNSCH-FCS-D, de fecha 20 de abril de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, encarga las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, a la Mg. Socorro Candelaria Ochoa Rojas, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 19 de abril de 2018 hasta el 18 de abril de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de Directora de la Escuela Profesional a la Mg. Socorro Candelaria Ochoa Rojas, de acuerdo a normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social a la Mg. SOCORRO CANDELARIA OCHOA ROJAS, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de abril de 2018 al 18 de abril de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 411 -2018-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Trabajo Social
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
File Personal
Interesada
CAZP/jjca